

ACUERDO N° 890.- En la Ciudad de San Luis a CINCO día del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausentes los Sres. Ministros LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 294, 295, 308, 317 y 318 del año en curso, las que forman parte como anexo del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-